



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

[www.munipadreabad.gob.pe](http://www.munipadreabad.gob.pe)

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 072-2024-MPPA-A

Aguaytía, 28 de febrero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTÍA.

### VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 003-2024-MPPA-A, de fecha 22 de febrero del 2024, que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y al Cierre de Brechas de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N°. 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411; y en cumplimiento a la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056 en concordancia con el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29298 - Modificatoria de Ley del Presupuesto Participativo y la Resolución Directoral N° 007-2010 - EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", aprobado el día viernes 26 de marzo y publicado el día sábado 10 de abril de 2010;

Que, de acuerdo al Instructivo pre citado, establece que el Equipo Técnico tiene la misión de brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso, facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo, realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos y presenta la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica financiera;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2024-MPPA-A, de fecha 22 de febrero del año en curso, se aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Cierre de Brechas de la Municipalidad Provincial de Padre Abad;

Que, conforme lo establece el artículo 16°, de la precitada norma municipal, la dación de la ordenanza municipal regula el inicio y la ejecución del proceso del presupuesto participativo, con la aprobación del Reglamento del Proceso. El cronograma se aprobará a través de un Decreto y la Conformación del Equipo Técnico través de una Resolución de Alcaldía. Por lo que, corresponde aprobar mediante Resolución de Alcaldía, la Conformación del Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Cierre de Brechas de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, para el Año Fiscal 2025.

Que, estando las consideraciones expuestas y en mérito a las atribuciones conferidas por el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

[www.munipadreabad.gob.pe](http://www.munipadreabad.gob.pe)

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Conformar el Equipo Técnico** del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Cierre de Brechas de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, para el Año Fiscal 2025, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios y servidores:

| ITEM | NOMBRE                                | D.N.I    | CARGO   |
|------|---------------------------------------|----------|---|
| 1    | C.P.C William Veramendi Gavidia       | 22509592 | Gerente Municipal   |
| 2    | Mg. Manuela Trujillo Álvarez          | 41344338 | Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto                   |
| 3    | Abog. Arturo Eduardo Bravo Ávila      | 41057615 | Directora de la Oficina General de Asesoría Jurídica.                           |
| 4    | Ing. Víctor David Salvatierra Córdova | 20101337 | Gerente de Infraestructura y Obras.   |
| 5    | Ing. Wilmer Rubén Luna Cajas          | 45417594 | Gerente de Desarrollo Social y Económico.                                       |
| 6    | C.P.C. Peter Nixon Niño Llashag       | 41415933 | Gerente de Administración y Finanzas.   |
| 7    | Ing. Angelica Panduro Mendoza         | 73068440 | Subgerente de Formulación de Inversiones  |
| 8    | Ing. Will Wueshler Fasanando          | 41361611 | Subgerente de Ejecución de Inversiones  |
| 9    | Econ. Lizzeth Emily Antonio Rojas.    | 43403855 | Jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones                 |
| 10   | Mag. Alan Armando Abensur Anaya       | 40674050 | Director de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria. |

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** la Coordinación Técnica a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para el cumplimiento del presente acto Resolutivo.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que todas las dependencias de la Municipalidad Provincial de Padre Abad brinden las facilidades del caso al Equipo Técnico, con la finalidad de garantizar el desarrollo de los objetivos propuestos.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de esta Municipalidad el cumplimiento de la presente resolución, así como la publicación, difusión y archivo de la misma, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA  
Econ. **IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO**  
ALCALDE PROVINCIAL